I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 31 de agosto de 2023, siendo las 10:09 horas (aprox), se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luís Alberto Leiva Godoy, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. En calidad de ministro de fe, asiste el Secretario Municipal (s) don Jorge Salgado Martínez.

Asisten, además, la Administradora Municipal señora Verónica Montecinos Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. **Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Hitabilidad 2023.**

Lady Ibáñez (Programa de Habitabilidad): Hola a todos, Buenos días. Hoy vengo a presentar para su aprobación el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2023 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Familia y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. Este programa tiene por objetivo, el potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de seis familias pertenecientes al Subsistema de Seguridad y Oportunidades, entregando soluciones y asesorías que contribuyen a mejorar su calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión habitabilidad. El monto a transferir a la ilustre municipalidad de Cerrillos, serían $ 32.160.000, los cuales serían transferidos con cargo al año presupuestario 2023. En cuanto a su ejecución, contará a partir de la fecha en que el ejecutor reciba la transferencia en una sola cuota, y se tendrá que ejecutar en un plazo de 12 meses. Los beneficiarios de este programa tienen que ser usuarios activos, familias del subsistema de seguridad y oportunidades. Como mencioné anteriormente, que eran seis familias que pueden ser del programa Vínculo, Familia Abriendo Camino o personas en situación calle. Los apoyos entregados por este programa tienen que ver con soluciones constructivas, entrega de equipamiento, activos intangibles que tiene que ver con asesorías familiares y grupales a las familias que quedan seleccionadas. Comentar que actualmente, llevamos a cabo el programa, estamos ejecutando habitabilidad 2022 y Se cerraron todas las versiones anteriores como tenía que ser. Eso, Gracias.

Alcaldesa Lorena Facuse R.: Hay alguna consulta sobre el Programa?

Concejala Orfilia Castro: sí, respecto de los beneficiados nos puede ahondar un poquito más en eso Por fa....

Lady Ibáñez (Programa de Habitabilidad): los beneficiados, en este caso, en esta versión, son seis familias, las cuales tienen que pertenecer sí o sí al subsistema de seguridad y oportunidades. Estas familias son designadas por los apoyos de cada uno de los programas, los cuales nos envían las nóminas de cada familia que ellos consideran que tienen problemáticas habitacionales. El equipo de habitabilidad que es una arquitecta y una trabajadora social, hacen un levantamiento en terreno y definen en el fondo, qué familias tienen mayor prioridad con respecto a sus soluciones habitacionales que necesitan.

Alcaldesa Lorena Facuse R.: alguna otra consulta? Ya, si no hay más palabras solicitadas, le pido al Secretario Municipal que eleve a votación.

Jorge Salgado M. SECMUN (s): Presidenta, buenos días al Concejo. Se somete a votación la aprobación del Concejo el Convenio Transferencia de Recursos del Programa de Habitabilidad 2023.

Concejala Orfilia Castro: apruebo
Concejala Josefina Osorio: apruebo
Concejal Luís Leiva: apruebo
Concejala Roxana Muñoz: apruebo
Concejala Daniela Tapia: apruebo.
Concejala Sara Miranda: apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse: apruebo

ACUERDO N°356

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2023, con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana

2. **Licitación para habilitación del Centro de Salud Municipal Norman Voullieme.**

Camila Letelier (funcionaria SECPLAN): Hola buenos días a todos. Soy de SECPLAN, mi nombre es Camila, y les voy a presentar los antecedentes de la licitación para la Habilitación del Centro de Salud etapa dos. Como lo decía la alcaldesa, este centro de salud está ubicado en Salomón Sack y es el Antiguo CESFAM Doctor Norman Voullieme. El objetivo del proyecto principalmente es entregar un centro a la comunidad complementario al nuevo CESFAM que está al lado. El fondo del financiamiento es municipal y el monto son $ 71.401.354. Bueno, como área de proyectos hemos estado trabajando en la habilitación completa del establecimiento, por lo tanto, aquí les quiero hacer un resumen de por qué esta es la etapa dos. Ya el año pasado en noviembre se ejecutó la etapa uno que tenía que ver con los trabajos de reposición de puertas, pintura, fue un trabajo más estético y este año estaríamos en octubre, ojalá haciendo la obra de esta etapa que tiene que ver en su mayoría con el acceso peatonal al edificio, se entiende que estas dos etapas no van a resolver todas las problemáticas, por lo tanto en paralelo estamos trabajando en un proyecto donde el día martes se sostuvo una reunión con la Subsecretaría de Redes y se definió postular a un fondo sectorial. Por lo tanto, estaríamos postulando, se pretende postular a un proyecto de conservación que estaría alrededor de los 400 millones para poder resolver todos los problemas que les mencioné y a futuro también, todavía se está barajando el fondo del financiamiento, es poder habilitar y normalizar el acceso vehicular. En este minuto no se tiene acceso por Salomón Sack. Bueno, el proyecto de la etapa dos contempla como les comentaba, el acceso. Se quiere retirar todo el bulldog existente, cambiarlo por una reja, ensanchar el acceso, retiro de mampara, un nuevo módulo de atención y todo lo que tiene que ver con el pavimento del hall de acceso.
Este es el resumen de la evaluación; se postularon seis oferentes, los últimos tres que se muestran abajo fueron rechazadas por no haber presentado algún documento o no haber asistido a la visita a terreno y los tres primeros son los que entraron en evaluación y con 96.5 puntos se lo adjudicó Construcciones REDIN SPA. En resumen, la adjudicación, bueno al principio se muestra la situación actual y la situación propuesta y se muestra un poco el ensanche del acceso. En este minuto, el acceso es de 1,20 m. aproximadamente de ancho y la idea es dejarlo de 3,5 m. y darle una jerarquía al centro de salud, y por lo tanto el resumen es que el monto disponible eran 75 millones en el plazo máximo 90 días y la cantidad de oferentes, como les comentaba, eran seis y tres ofertas admisibles, que en consecuencia Construcciones REDIN fue el que se la adjudicó con 96.5 puntos. Sí y 71.401.351 pesos con IVA incluido y 60 días corridos y enteros. Eso, Muchas gracias.

Concejal Luís Leiva: Gracias presidenta. Ese ensanchamiento del acceso que presentó Camila, implica una reducción de espacios interiores de salas, de box o algo así.?

Camila Letelier (funcionaria SECPLAN): claro es la idea, es demoler. En el acceso hay una especie de quiosco que había y un volumen que era de la farmacia antigua que es la que está aquí ahora. La idea es sacar eso y trasladarlo a otro lugar dentro del edificio para poder hacer un acceso más jerárquico del del recinto.

Concejal Luís Leiva: ya, porque nos llegó una información que esa reducción de espacio iba a implicar que, posiblemente alguna organización social que funcionaba ahí iba a quedar fuera de ese establecimiento.

Camila Letelier (funcionaria SECPLAN): es de alcohólicos anónimos al que se refiere? Porque ahí en este minuto en el volumen que está al inicio, sí no sí, por eso sí, la organización está atrás, sí, sí está atrás del edificio. Nosotros no tocamos en este minuto esa parte, así que no se verían afectados.

Concejal Luís Leiva: No, no era el de alcohólicos anónimos, era (inentendible), ya así que es una promesa que se había hecho que iba a estar ahí, así que me inquieta ese aspecto.

Javier Vásquez (funcionario SECPLAN): Hola, soy Javier Vásquez, encargado del área proyecto, quería complementar un poco lo que estaba respondiendo Camila. Actualmente no se va a modificar nada de lo que tiene que ver con el interior o algunos salones, lo que se interfiere como dijo bien Camila, tiene que ver donde estaba ubicado, pensado ahí, la farmacia. Lo que se reubica es espacio, lo demás lo vamos a ir trabajando mediante se haga el desarrollo del proyecto en la etapa tres ya que también tenemos que cumplir con cierta normativa por accesibilidad, y por distintos tipos de uso que tenemos que tener. Si bien existe ahora una organización, en el caso que puede ser un caso hipotético, se van a buscar las distintas opciones para poder trasladar o convivir de buena forma, pero eso ya se está desarrollando en la etapa tres, en este caso, solo tiene que ver con el desarrollo del acceso completo que sería como el eje de Salomón Sack.

Alcaldesa Lorena Facuse R.: Gracias, alguien más, si no hay más palabras le pido al Secretario Municipal que lo lleve a votación por favor.

Jorge Salgado M. SECMUN (s): Gracias presidenta. Se somete a votación de Concejo la aprobación de licitación para Habilitación Centro de Salud Municipal etapa 2 ID número 324-105- LP23 a la empresa Construcciones REDIN SPA por la suma de 71.401.354 IVA incluido.

Concejala Orfilia Castro: apruebo
Concejala Josefina Osorio: apruebo
Concejal Luís Leiva: apruebo
Concejala Roxana Muñoz: apruebo
Concejala Daniela Tapia: apruebo.
Concejala Sara Miranda: apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse: apruebo

ACUERDO Nº357

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del contrato de la licitación para la "Habilitación Centro de Salud Municipal", etapa 2 ID N°324-105-LP23, Construcciones Redin SpA, por la suma de $71.401.354./, más IVA

Alcaldesa Lorena Facuse R.: administradora, quería solicitarle un informe de Cuántas contratos tenemos con la empresa REDIN por favor.

Administradora Municipal Verónica Montecinos: Estamos trabajando, pero se lo hago llegar.

Alcaldesa Lorena Facuse R.: Gracias. Muchas gracias al equipo, Camila, Javier. Sin duda este proyecto va a considerar una mejora sustantiva a ese espacio que lo hemos ido recuperando poco a poco.

3.- **Aprobación de la Modificación de Contrato por Aumentos de Obra del Proyecto Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva en el Marco del Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada Comuna de Cerrillos.**

Hernán Farías (funcionario DOM.): Hola, muy buenos días. Como encargado del contrato vengo a solicitar la aprobación del aumento del contrato del Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada con la empresa SERCOM. Según las bases del contrato, se permite aumentar el contrato en un 30% pero nosotros estamos pidiendo el 15% del aumento del contrato. Estos fondos son autorizados, ya están autorizados por la DTPM por lo tanto, no involucra un presupuesto municipal dentro del convenio que están...

Alcaldesa Lorena Facuse R.: Hernán como estamos... Sería bueno explicar de qué se trata, qué es lo que..., qué tipo de mantenimiento hacen.

Hernán Farías (funcionario DOM.): el contrato vigente que está con la empresa SERCOM es la limpieza y el mantenimiento de las paradas y la reparación de las paradas. Ejemplo, cuando se rompe una pieza o se choca o se roban algo, la empresa repone y la obra complementaria que tenemos es bacheo, que es lo que se está ejecutando ahora en Avenida Mirador y algunos puntos de la comuna. Principalmente el aumento de este contrato es por el tema de mantenimiento de las paradas y limpieza, por qué.? Porque cuando se licitó esto en algunas paradas, ejemplo, en el corredor Transantiago era solamente la limpieza dos veces a la semana y debido a la cantidad de basura del metro lo aumentamos a todos los días de la semana la limpieza y la de basura y todo el asunto. El convenio actual tiene un monto de 1949 millones de los cuales el contrato vigente que tiene la empresa SERCOM son 1345 millones. Al aumentar el 15% serían 201 millones lo que estamos pidiendo. El aumento ahora con la factibilidad ya está aprobada por la DTM, que aparece en los documentos que se les presentó, nos quedaría un saldo vigente que son 400 millones que es para hacer obras complementarias. Cuáles son estas obras complementarias.? Iluminación, accesibilidad universal, iluminación LED todo lo que contemple el acceso a la a los refugios de las paradas tipo Transantiago. Como Dirección de Obras, nosotros ya enviamos a SECPLAN las especificaciones técnicas para este nuevo contrato. Por qué enviamos todo ahora, ¿el aumento de contrato y la propuesta de un nuevo, que se licite una nueva obra?, porque la DTMP les exigió a todas las municipalidades que se ocupen todos los recursos que están destinados dentro de los convenios, es por esto que nosotros estimamos que con el 15% de aumento llegamos a lo que es el contrato con la empresa SERCOM.

Alcaldesa Lorena Facuse R.: Estos son recursos que vienen desde el Ministerio de Transporte al municipio, no hay plata municipal involucrada?

Hernán Farías (funcionario DOM.): hay un aporte que es municipal, que son 76 millones, que es dentro de todo el convenio, que es lo que nosotros tenemos destinado, que se está solicitando a SECPLAN por el tema de factibilidad financiera es ocupar esos 76 millones el próximo año dentro de este convenio.

Alcaldesa Lorena Facuse R.: Gracias por la aclaración. Hay alguna consulta, si no hay ninguna consulta lo llevamos a votación por favor.

Jorge Salgado M. SECMUN (s): Gracias presidenta. Se somete a votación de Concejo la modificación de contrato por aumento de obras del proyecto Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva en el Marco del Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada, Comuna de Cerrillos. ID 812-59LR21

Concejala Orfilia Castro: apruebo

Concejala Josefina Osorio: apruebo
Concejal Luís Leiva: apruebo
Concejala Roxana Muñoz: apruebo
Concejala Daniela Tapia: apruebo.
Concejala Sara Miranda: apruebo
Alcaldesa Lorena Facuse: apruebo

ACUERDO N°358

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación de contrato por aumento de obras, por el 15%, del proyecto denominado, "Mantenimiento rutinario y periódico y conservación reactiva en el marco del plan de mantenimiento de puntos de parada, comuna de Cerrillos" ID 812-59-LR21.

4.- Propuesta para Aprobación del Concejo Municipal del Servicio de Levante de Ferias Libres.

Jaime Mardones Director de GESAM (s): ya la solicitud se funda en el servicio de contratación directa de Servicio Levante Ferias Libres y Persa, toda vez que la licitación que se encontraba en curso por la comisión evaluadora se declara inadmisible en función a la evaluación que se realiza de los antecedentes donde el informe 13ter que adjuntaba la licitación era menor a lo que se adjudicó y lo que se licitó. Ya sin prejuicio de eso, es importante mencionar que en ese momento el informe 13ter menciona que el servicio debería prestarse por un valor aproximado de 21 millones de pesos mensuales, cuestión que está fuera de mercado, pero se licita por 32 millones y la comisión concluye que debe ser declarada inadmisible. En función a eso, se realiza mediante el sistema Mercado Público en el portal, una solicitud de cotización en la cual, cuatro oferentes presentan ofertas, de las cuales, dos cumplen con (que son las que se pueden ver ahí con la imagen del mercado público el sistema del portal para mayor transparencia) del análisis y las cotizaciones

Concejala Roxana Muñoz: es que Como dijo alcaldesa, que como dijo 21 que se debía pagar y estábamos pagando 32, si me puedes como aclarar ese punto pasó como muy.....

Jaime Mardones Director de GESAM (s): el servicio se estaba manteniendo mediante contrato directo, mediante una ampliación. Y mediante ese trato directo estaba en el periodo esperando que fuera exitoso el proceso de licitación. Ese proceso de licitación, tuvo oferentes y en la revisión de la comisión evaluadora evidenciamos que el informe 13 ter, que adjunta esa licitación, proponía o analizaba económicamente que el servicio debiera costar alrededor de 21 millones de pesos para el municipio. No obstante eso, las licitaciones y el presupuesto que se

elevó fue para 32 millones, eso la comisión determina que no es procedente y es inadmisible y se debe bajar.

Concejala Roxana Muñoz: y actualmente cuánto estamos pagando.?

Jaime Mardones Director de GESAM (s): 32 millones.

Concejala Roxana Muñoz: o sea es lo mismo, que el... Es algo como muy parecido del tema de las áreas verdes, estamos pagando....

Jaime Mardones Director de GESAM (s): Claro, claro. Ahora es importante precisar que los 21 millones, inicialmente aquí, se podría apuntar que los 21 millones que estaban en el 13 ter son estaban subestimados ya, según lo que incluso el mercado público no oferta ya, de eso se..., por eso se hace la solicitud mediante mercado público donde hay cuatro oferentes, de esos cuatro oferentes se hace el análisis tanto técnico como el económico y lo que determina es que hay dos empresas que cumplen con las condiciones de lo requerido. De esas dos empresas los valores, como puede ver en la presentación, está la empresa Dimensión que presentó por un valor total de la solicitud por 450 millones aproximado y la empresa de Transportes Claudio González Henriquez por 245 millones ya. Siendo del cumplimiento de ambas en cuanto a los requisitos. Evidente cuál es la que se ajusta al presupuesto nuestro, y en consecuencia es lo que se viene a solicitar. Es la solicitud de aprobación de este trato directo para poder dar margen en estos 10 meses, hacer la licitación nuevamente, aprovechar la instancia también de mejorar las especificaciones técnicas y aclarar algunas herramientas técnicas de funcionamiento. También que se tienen que hacer acorde a los requerimientos actuales del servicio. Eso.

Alcaldesa Lorena Facuse: de respuesta que tiene la contraloría, porque estamos enviando allá las bases también, entonces, la idea es tener este margen de tiempo para que podamos hacer una licitación y pagar un precio justo. Eso.

Guillermo Vergara SECPLAN: buen día al Concejo, concejala, presidenta. Nosotros iniciamos el proceso de licitación con unas bases que fueron y volvieron varias veces a la Contraloría con observaciones, y concordamos unas últimas bases las que se fueron al proceso de licitación. La solicitud de pedido inicial, hecho por la Dirección de Gestión Ambiental, tenía que entregar un antecedente que es clave para las licitaciones de cierto monto hacia arriba, que más de alguna vez ustedes lo han discutido que es el 13 ter. El 13 ter, lo que hace es fundar porque yo estimo que un servicio cuesta un valor. El valor de ese servicio se estimó en ese 13 ter por 21 millones de pesos no obstante la licitación, se amplió el disponible para efectos de dejar oportunidad en el mercado que participara la gente. Cuando llegan las propuestas de licitación, la que estaba en condiciones de adjudicar era la misma que estaba prestando el servicio a 32 millones mensuales. Por qué lo estaba prestando a 32?, de la comprensión que teníamos en ese minuto era porque lo prestó por un periodo corto por lo tanto, el valor en un periodo amplio de servicio debiese tender a la baja, ya. En contraste a lo que decía el informe del 13 ter, 21 millones y una propuesta por 32 hizo que la comisión tuviera la convicción ya, de todos los que analizamos esta propuesta de que este valor era contrario a los intereses municipales por ser excesivo para ese periodo tan largo. Por eso la licitación queda hasta ahí y damos cuenta a la Contraloría que vamos a retomar en otro proceso de licitación y como en el marco de un proceso de licitación podemos plantear el trato directo y el trato directo que vamos a plantear esta vez, contrario a lo que se ha hecho antes como experiencia es, cotizar en el mercado público. La cotización en el mercado público se hace, pero esta vez nosotros damos la señal de que tenemos 25 millones disponibles ya, y nos llegan ofertas por menos de 25 millones, eso es lo relevante acá. Lo relevante es que estamos pagando un servicio de 32 por un periodo corto

ya, efectivamente será un periodo muy corto, cuántos meses duraba.? dos meses ya, pues eso justifica ese contrato, pero no justifica un contrato de 2 años, me explico? ya por esas razones se propone aceptar este trato directo, entendiendo que vamos a gastar 7 millones menos de lo que estábamos gastando por un periodo de 10 meses. Para dar certeza también de que va a haber, de que tiene que haber un proceso de adjudicación y que por el convenio de juridicidad los tiempos que nos estamos tomando en promedio son entre 5 y 6 meses, entre que va y vuelve de la Contraloría, porque esto es igual que un proceso de toma de razón ya. Esa es la explicación concreta sobre la cual nosotros basamos el trato directo.

Concejala Orfilia Castro: Sí a mí me cabe una duda, primero no recuerdo si este.... ya teníamos una contratación directa por dos meses o era ampliación de contrato eso no lo recuerdo.

Mauro Martínez (funcionario GESAM): había un trato directo con la empresa Crecer, que tenía vigencia del 16 de abril al 30 de junio, ya esos son después....., perdón.

Concejala Orfilia Castro: es que sí, yo igual estoy confundida con la documentación

Mauro Martínez (funcionario GESAM): solamente la historia del servicio, obviamente el periodo inicial que tenía la empresa Crecer por el servicio de Levante de feria era de 6 meses del 1° de enero al 30 de junio.
Concejala Orfilia Castro: dice contrato directo.

Mauro Martínez (funcionario GESAM): eso venía de una contratación directa del decreto exento número 55 del 2023. Eso, obviamente, se hizo en enero de este año, este servicio como expiró el 30 de junio se hizo una ampliación de contrato por dos meses correspondiente a los meses de julio y agosto por un monto de 1000 UTM por esos dos meses y eso fue, este el pronunciamiento jurídico del día 28 de junio.

Concejala Orfilia Castro: ese que está en contraloría.?

Mauro Martínez (funcionario GESAM): No, este no. Esta ampliación expiraba el 31 de agosto de este servicio. Este plazo, obviamente, de los dos meses era esperando la respuesta de... y la evaluación de la licitación pública, que fue la que como mencionaba don Guillermo, mencionaba el director, se declaró la comisión inadmisible el día 17 de agosto, entonces forzosamente ante la eventualidad de quedarnos sin servicio ya que el 31 de agosto expiró esta ampliación de dos meses y la licitación se cae, siendo que esta licitación estuvo casi 140 días en contraloría desde los inicios hasta que iba y volvía con las observaciones. Entonces se cae esto. Esta licitación al 17 de agosto y lo que nos faculta obviamente para ir al mercado, al mercado público a solicitar cotizaciones por el monto de 25 millones de pesos por un periodo de 10 meses.
Voy, agrego un antecedente adicional que se los puedo compartir posterior a este Concejo, que nosotros con la finalidad de poder actualizar los montos que estaban en el informe 13 ter donde se indicaba que el valor de este servicio en el mercado, a diciembre del 2022, era aproximadamente 21 millones de pesos, como dato, pero se lo vamos a compartir. El valor hoy día analizando las propuestas de las comunas de del mismo servicio de Puente Alto, de Quilicura, de La Reina y Pedro Aguirre Cerda tienen un valor en promedio. Cuando yo me comparo por la comuna que tiene la misma cantidad de número de ferias libres, que tiene un tamaño similar a nuestra comuna, tiene una cantidad de habitantes similar a nuestra comuna, si yo proyecto por el plazo de la licitación, nosotros deberíamos pagar hoy día por ese valor en mercado y estos son datos de licitaciones adjudicadas y otras en proceso de adjudicación, hoy día debería tener un valor superior a los 32 millones que estábamos pagando, ya. Este es un dato que no alcanzamos a complementarlo porque lo terminé de actualizar hoy día en la mañana, pero lo correcto es eso, que la licitación, lo que está hoy día mercado público es una

oferta por 25 millones y como explicaba Guillermo son 7 millones menos a lo que veníamos pagando por un periodo de 10 meses que nos va a permitir hacer una licitación con un 13 ter actualizado a los valores de Mercado vigente. Eso es lo que puedo aportar.

Alcaldesa Lorena Facuse: muchas gracias Mauro. Y agradecer la rigurosidad con que se están revisando también cada una de las licitaciones que se hacen.

Concejala Orfilia Castro: me asalta una duda. Por qué si el municipio tenía 25 millones disponibles, por qué las empresas ofertaron por 32, se supone que las empresas se tienen que ajustar a los presupuestos nuestros.

Guillermo Vergara SECPLAN: no lo hacen fuera de.... Perdón

Concejala Orfilia Castro: es que obviamente cualquiera que postule más de 25 van a quedar fuera, entonces me parece como una cosa medio extraña y lo otro es que usted dice acaba de señalar que el valor de 32 millones es lo que está en el mercado ,entonces lo que pasa - me deja terminar - lo que pasa es que por un lado nos dicen que se estaba pagando más por un servicio de dos meses, que uno entiende que los costos son distintos al tener un contrato por 2, 3 años, pero ahora nos señala que efectivamente los 32 millones es el precio de mercado y anteriormente nos dicen que se está, hacen, dejan entrever que entre los 5 en los 32 algo pasó entonces. No sé qué quieren insinuar la verdad de las cosas. Pero me sorprende y me llama la atención las versiones que cada uno de ustedes tiene. No y lo otro, lo otro que me llama la atención también es referente al decreto 250 y que tiene que ver con que siempre este como ya lo hemos leído y se hace uso de este, porque como corresponde y la ley lo señala no. Primero no veo el decreto de urgencia, no sé si lo enviaron o no, en segundo, este decreto también nos habla del procedimiento que todos lo conocemos. No que es una licitación pública, luego una licitación privada, luego el trato directo. Ya pero acá veo que se saltan siempre, se han saltados de la licitación pública a los tratos directos, entonces, no sé, me imagino que yo sé las respuestas que me van a dar pero es que ya se ha hecho costumbre alcaldesa, que se pasan de la licitación pública al trato directo y eso es complicado para usted, es complicado para nosotros también porque debiéramos seguir los procedimientos habitual y sus asesores debían ponerla en antecedente de aquello no, porque la ley lo mandata de esa forma, licitación pública ,privada y trato directo. Si hay algún inconveniente se pasa al otro, pero aquí se ha hecho costumbre lo que acabo de señalar. Entonces me sorprende, me llama la atención considerando que tenemos gente nueva, muy capacitada en el área de gestión ambiental, donde creo que tienen más experiencia de los que estaban antes. Entonces me sorprende que ya después de tanto tiempo sigamos en las mismas condiciones en las que estamos siempre y que nos lleva a cometer errores como vamos a ver en el próximo punto no. Entonces eso es lo que me sorprende, las opiniones, los argumentos.

Alcaldesa Lorena Facuse: cuál es la pregunta puntual para que le puedan responder.

Concejala Orfilia Castro: lo estoy señalando, por qué nos entregan informaciones disímiles alcaldesa.

Alcaldesa Lorena Facuse: la pregunta exacta. Pueden explicar de nuevo a la concejala por favor lo que explicaron anteriormente para que no quede ninguna duda?.

Concejala Orfilia Castro: le voy a pedir alcaldesa que no se moleste, porque esto también tiene que ver con el resguardo a los funcionarios, tienen que ver con su persona y con...

Alcaldesa Lorena Facuse: la pregunta tiene que ser puntual concejala para que se entienda. Usted Comenta un montón de cosas que no tienen que ver con el punto.

Concejala Orfilia Castro: para eso es el Concejo, para discutir y señalar nuestros puntos de vista. Gracias presidenta.

Guillermo Vergara SECPLAN: frente a la pregunta y al comentario de la concejala y entendiendo que puede sonar contradictorio lo que hay acá, primero por el mismo decreto que usted hace mención, no es, no es lo que corresponde hacer una licitación pública después una licitación privada y después un trato directo. Eso no es lo que dice en estricto rigor el decreto. Lo que dice el decreto que usted tiene que hacer una licitación, si esa licitación está fallida, usted puede hacer otra licitación pública, la vamos a hacer así y en el marco de que estamos en un proceso de licitación usted puede hacer un trato directo, no hay una justificación de un decreto de emergencia porque esa no es la razón por la cual le hacemos el trato directo porque el mismo decreto que usted hace mención da la posibilidad de hacer un trato directo entendiendo que hay un proceso de licitación en curso ya, y estas cosas nosotros las conversamos regularmente, a propósito del convenio de juridicidad con la CGR. Y es en ese Marco que actuamos, por lo tanto, si hay un error en un informe como el 13 ter que nos induce a tener un proceso de licitación ya que tenemos que definirlo como contrario a los intereses municipales, vamos a privilegiar por instrucción de la alcaldesa en primer lugar el cuidado de los intereses municipales ya, cumpliendo con todas las normas que corresponden. Y eso es lo que hemos hecho en este proceso.

Concejala Orfilia Castro: más que el 13 ter entonces hay que leerlo completo.

Guillermo Vergara SECPLAN: obvio. Por eso los profesionales acá y los expertos en los temas, son los técnicos que tenemos que entregar toda la información y esa es nuestra exigencia ya. Porque no tienen por qué conocer todo el mundo el conjunto de la disposición y el detalle, nosotros tenemos una responsabilidad técnica y también legal, ya, para responder y entregar y suministrar toda la información al consejo municipal con responsabilidad, de acuerdo a cada una y con disposición a contestar cada una de sus preguntas y de todos, obviamente, ya. Pero tenemos que atenernos a lo que dicen las disposiciones, el decreto 250 como está regulado esto y si hay información contradictoria en el mercado, que en un minuto nos dice que este servicio cuesta más y en otros minutos están dispuestos a ofrecernos por 25 millones el mismo servicio eso es lo que dice el mercado.

Alcaldesa Lorena Facuse: doy la palabra a la Administradora Municipal.

Verónica Montecinos Administradora Municipal: gracias alcaldesa. Buenos días a todos y a todas, solamente hacer un poquito de historia, recordar que hace unos Concejos atrás, serán seis tal vez, ordinarios, donde el director de Gestión Ambiental subrogante hizo una ponencia bastante ilustrativa de todo lo que ha ocurrido en Gestión Ambiental. Y estamos hablando de los sobreprecios, estamos hablando de los tratos directos, estamos hablando de todo lo que se está discutiendo hoy día en esta mesa, y es super importante que la comunidad también sepa que la gestión de la alcaldesa Lorena Facuse es una gestión proba. Y lo que busca hoy día, es que cada licitación o cada, en este caso hoy día trato directo se ajuste a la Norma. Hoy día qué es lo que pasa cuando se señala que no se entiende por qué si había un 13 ter o una oferta de 21 millones, se terminó pagando 31 millones y en el mercado sí se pagan 31 millones por ese mismo servicio. Lo que le quiero aclarar a la comunidad y a todos los presentes, es que una forma de operar y que se adjudiquen los tratos directos las empresas que ya estaban, es que ellos mismos oferten menos precio. Por qué, porque ante los ojos de la comunidad y de los concejales de la época eso se veía como atractivo, ah.!! esta empresa nos está ofreciendo menos, nos está cobrando menos, pero en la realidad pagaba más. Entonces. es una forma, es un modo operandi que tienen para poderse adjudicar, pero en el camino van subiendo. Entonces no dicta de la realidad, recordarles también, que por estos mismos antecedentes tenemos interpuesta una querella, tenemos una investigación sumaria en curso, por tanto, todo lo que se discute aquí, que tiene relación con materia de Gestión Ambiental está en manos de

la justicia. Y si algún concejal considera que hay algo que riñe con la legalidad, con la probidad o que reviste carácter de delito están los tribunales de Justicia para que lo hagan ver. Pero no engañen a la comunidad con comentarios malintencionados. Eso alcaldesa.

Alcaldesa Lorena Facuse: Muchas gracias administradora. Alguien más, alguna duda.?

Concejala Josefina Osorio: más que todo, para que quede también en acta, lo que pasa es que me tiene complicada esta esta votación, honestamente no por querer aprobarlo o rechazarla, sino que, habla de un determinado monto, después el caballero que no sé su nombre, dice que sí viendo en otras comunas sí cabe la posibilidad de lo que se estaba pagando acá, esté acorde. Eso ahí es como yo sé que lo han repetido varias veces, quiero tratar de entenderlo, pero tampoco me da como, no sé si la, no sé si el, la palabra precisa es confianza. Ahora, pero también con respecto y con todo respeto, muchas veces y con la alcaldesa también lo sabe, muchas veces los papeles no han llegado bien, no han llegado completo y muchas veces también se han equivocado, y han reconocido también el error, entonces por eso a mí me tiene complicada esta situación. Quiero que, quería decir eso, para poder también que lo tengan presente.

Guillermo Vergara SECPLAN: Gracias concejala

Concejala Josefina Osorio: obviamente Director, nada, no es algo directo con ustedes sino que estoy hablando a nivel general.

Guillermo Vergara SECPLAN: sí, es importante aclarar todas las dudas. Yo entiendo el espíritu de la pregunta y obviamente la responsabilidad es entregar confianza al Concejo para que vote con toda la información super clara en el marco de esta reunión. El punto es el siguiente; aquí al respecto de que nosotros no tenemos confianza es lo que dice el 13 ter original, ya, porque nos parece contradictorio el comportamiento del mercado. También para ser super transparente, y esto es un tema que lo hemos analizado en particular con la alcaldesa, nosotros tenemos dudas respecto cómo se comporta el mercado, no estoy hablando de ningún tema de acá, ya, estoy hablando de cómo se comporta en el mercado, en los servicios de áreas verdes, en los servicios de residuos, ya, como vinculado con este. Por qué, porque tenemos serias dudas de que, de que haya colusión, ya, en las empresas para repartirse las comunas, ya. Y digo serias dudas, yo no tengo convicción alguna respecto de eso, ya, pero las dudas que existen respecto del mercado es esa. Por lo tanto, tenemos un servicio que se valoriza hace 3 años atrás, la última licitación fue por 19 millones de pesos, aquí se pagaba un servicio por 19 millones de pesos. Si uno lo valoriza, lo trae al valor actual, esos 19 millones pagados tienen un costo de 22 millones, ya, por la mera aplicación del IPC. Yo digo que eso que antes me costaba 19 hoy día me deberá costar 22, ya, termino pagando 32 y lo justifico por un periodo corto, ya, pero eso no tiene justificación por un periodo largo. La información de las otras comunas, sí, efectivamente algunas dicen eso, otras no, dicen otros valores, ya, pero no es limpiecito lo que se puede analizar de ahí. Pero qué dice el mercado hoy día, el mercado dice que nos cobran 25 millones. Me explico, porque esa es la realidad de las ofertas que llegaron por cotización. Esa es, eso es lo concreto en que nosotros tenemos que ser consistentes, es entregar una información nueva de un 13 ter que diga qué está diciendo el mercado hoy día para la cantidad de ferias. Qué ha pasado con los puestos, cuántos nuevos tenemos en el último periodo, 300, 200 puestos nuevos, ya. Son ferias que tienen otra característica, tenemos la misma cantidad de ferias, ya. Que han crecido, sí, que tienen problemas nuevos, sí, los coleros han aumentado, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces lo que tenemos que volver a determinar Cuál es el valor justo que nosotros debiéramos estar dispuestos a pagar por este servicio, y hoy día no tenemos toda la información, y aparecen como datos contradictorios, pero para nosotros es buena noticia que haya alguien disponible a cobrarnos 25 millones por un servicio que pagábamos 32.

Concejala Josefina Osorio: y existe la posibilidad que en estos 10 meses que va a irse a proceso de licitación, ¿se caiga de nuevo la licitación?, o eso por parte de la misma aún. Porque dijeron que iban a cambiar las bases, nuevamente todo eso va a existir por parte de la comisión de que nuevamente se caiga esa licitación y volver a un trato directo.? aun cambiando las bases, eso es a lo que voy, porque las bases las van a cambiar acorde, como decían que la habían mandado a la contraloría se habían revisado y así estaban sucesivamente después de hacer unas nuevas más bases, en la misma comisión poder decir no.

Guillermo Vergara SECPLAN: podría pasar, siempre podría pasar, dependiendo de la situación del mercado. Hoy día no está Paz. Por ejemplo, lo que nos pasó el año pasado con casi la gran mayoría de las licitaciones de proyecto, todas se cayeron y todas se cayeron porque declaradas desiertas, porque postulaban por valores más altos del presupuesto disponible o porque derechamente nadie se interesó. Ya eso no está ocurriendo este año con los proyectos, y esa es una buena noticia porque se ha activado las empresas y participan, ya, por eso hay adjudicaciones a diferencia del año pasado. Usted ha adjudicado más proyectos y estamos ejecutando más inversiones que el año anterior, ya, en este servicio en particular lo que nosotros vamos a modificar es el 13 ter, ya, y vamos a modificar algunas especificaciones técnicas clarificando cuál es la cantidad y cuál es la realidad de las ferias hoy día porque ahí hay un desfase entre lo que definimos antes y lo que definimos hoy día. Las bases administrativas en lo estrictamente formal, ya, y en las generalidades de las especificaciones técnicas no van a ser modificadas, ya, porque ya hemos venido y es ese, ese trabajo más fino con la contraloría, ya, está hecho en esos aspectos, pero como esto igual tiene un proceso de toma de razón, ya, y nosotros tenemos que mandar todo en regla decimos que ese proceso en promedio se no ha demorado 6 meses y solo para asegurarnos, la estamos haciendo de 10.

Alcaldesa Lorena Facuse: ¿respondió a su pregunta concejala?

Concejala Orfilia Castro: presidenta puedo hacer una última pregunta por favor. En qué periodo se pagaron los 32 millones.?

Guillermo Vergara SECPLAN: en el último periodo.

Concejala Orfilia Castro: ahora, julio y agosto de este año.

Guillermo Vergara SECPLAN: los que aprobó antes usted.

Concejala Orfilia Castro: ya, muchas gracias.

Alcaldesa Lorena Facuse: hay alguna otra consulta, ya entonces le pido por favor que lo lleve a votación secretario municipal.

Jorge Salgado M. SECMUN (s): Gracias presidenta, se somete a votación la propuesta de Servicio de Levante de Ferias, perdón, Contratación Directa de Servicio de Levante de Ferias Libres y Persa, Ferias Navideñas.

Concejala Orfilia Castro: me abstengo y lo que señalé anteriormente que quede como fundamento por favor. Gracias.
Concejala Josefina Osorio: yo me voy a abstener y que lo que pregunté quede como fundamento.
Concejal Luís Leiva: apruebo
Concejala Roxana Muñoz: apruebo
Concejala Daniela Tapia: apruebo.
Concejala Sara Miranda: apruebo

Alcaldesa Lorena Facuse: apruebo

ACUERDO N°359

El Concejo Municipal aprueba por mayoría ante la abstención de los concejales señorita Orfilia Castro Tobar y la señorita Josefina Osorio Oviedo, la contratación directa, "Servicio de Levante de Ferias Libres y Persas, Ferias Navideñas", a CGH TRANSPORTES EIRL, RUT.N°76.656.000-8, por el término de diez meses

4.- Propuesta para Aprobación del Concejo Municipal de Ampliación de Contrato Servicio de Levante de Bateas del Campamento.

Jaime Mardones Director de GESAM (s): Gracias alcaldesa. La presentación actual es para poder realizar la aprobación de la ampliación del contrato del Servicio de Levante de Batea en el campamento. El contexto de esto es que, este servicio hoy día se está prestando, se viene prestando y, dado los informes y las revisiones que está haciendo Contraloría, hoy día se considera pertinente el que sea validado por el Concejo. Toda vez que aún avanzados los actos administrativos, nuestros propios, los avances, el informe de Contraloría, el pre informe que nos presenta a nosotros, nos alerta de que los contratos bajo o reinterpreta que este tipo de contrato debe ser validado mediante Concejo. Asimismo, como nos hace la luz justamente de la ampliación el año pasado del contrato de mantenimiento de áreas verdes del que aprobó el Concejo. O sea que, aprueba la ampliación del mantenimiento del parque San Luís Orione. La Contraloría en su pre informe presenta interpretación de que este tipo de contrato o ampliaciones deben pasar por Concejo y en ese sentido es que se podría asumir extemporáneo, pero es que lo estamos presentando hoy para cumplir con el acto administrativo y validar de que este servicio que se está prestando y que también se presentó y se explicó en la presentación anterior del estado de Gestión Ambiental. El servicio hoy se presta por 6 meses a partir del 1 de Julio por un monto de $ 8.627.500 IVA incluido, mientras también se avanza la licitación que debería prestar el servicio conforme a lo requerido, y a las bases que se presentaron. Y de ser exitoso a los 6 meses la licitación debería presentarse también a votación. Pero ese es el contexto de esta presentación y por lo cual se viene hoy cuando ya está en curso el servicio.

Alcaldesa Lorena Facuse: entonces llevamos a votación una ampliación de contrato.

Concejala Orfilia Castro: gracias presidenta. Dentro de la información que nos mandaron, perdón, viene el memorándum 900/326, primero, segundo, tercero y un subpárrafo, cuarto señala que hubo un conflicto acá, donde señala que la empresa dice, no sé si esto tiene que ver o interfiere en lo que se está señalando, ahora por eso quiero que me lo aclaren, dice que no cuenta con contrato firmado, respecto de lo anterior me imagino, y ha sido declarado extemporánea la contratación por el área de abastecimiento. No obstante, lo anterior dice hay un pronunciamiento de jurídica para que pueda regularizar el pago al proveedor, nos puede explicar esta situación y en qué, si es que interfiere en esta nueva. Y lo otro, fecha inicio primero de julio y estamos a primero de septiembre, por qué demoraron tanto en traerlo a consejo.?

Jaime Mardones Director de GESAM (s): le respondo las dos preguntas. Efectivamente el memorándum y parte de la cronología son para dejar constancia de la situación en las cuales nosotros, y esto también lo expusimos, encontrábamos donde había periodos en los cuales había funcionado sin contrato. Eso avanza, y en estos procesos administrativos es que se hacia la ampliación del contrato. Y la ampliación del contrato de la empresa Dimensión para poder asumir el Levante de Batea. ¿Por qué lo presentamos hoy cuando es 1 de Julio?, es lo

que acabo de explicar, de que este tipo de contratos según la interpretación no requería pasar por Concejo. Según el pronunciamiento de Contraloría, de los pre informes que hoy día son pre informes, y por eso no son de dominio público no hacen alerta de que este tipo de situaciones deben pasar por Concejo. Esto no es algo en sí un error de doble interpretación nueva de contraloría, que nosotros le damos, o sea nos ponemos en conocimiento mediante este pre informe y dado eso y de buena fe, nosotros queremos presentarlo ante el Concejo para regularizar y ordenar esto, toda vez que el pre informe contraloría indica que este tipo de contrato por monto y forma, debería ser aprobado por Concejo sin perjuicio de que actos administrativos anteriores pudieran haber no pasado.

Guillermo Vergara SECPLAN: No, sí complemento con un concepto respecto de esto. Las aprobaciones de los contratos anteriores, la interpretación y varios dictámenes respecto a lo mismo, ya, y creo que fue materia de discusión en Concejo anterior, el año pasado, no estuvimos presentes en eso, ya. Cuando usted aprobaba una licitación con un contrato propuesto donde daba la posibilidad de la ampliación al 30%, se entendía aprobada también la ampliación de un 30% porque usted había aprobado un instrumento que de un servicio que costaba 100 millones pero que podía ampliarlo a 130. Esa era la interpretación, ya, que era parte, ya, de lo aprobado porque la cláusula del aumento de 30% venía tanto en las bases administrativas como en el contrato, ya. La interpretación nueva de la Contraloría, es decir, aunque usted haya aprobado la posibilidad de la ampliación, ya, del 30% por en razón del monto tiene que aplicar el mismo criterio de pedir la autorización a la Contraloría por el monto. Esa es la interpretación, ya, esa es la razón por la cual se pretende corregir esa situación y se explicita abierta y claramente que es la misma conversación que tenemos con la Controlaría.

Concejala Orfilia Castro: esta es la ampliación del 30% entonces.?

Guillermo Vergara SECPLAN: esto cabe en el marco del contrato de Dimensión que tiene posibilidad de una ampliación del 30%, y es, y es un ínfimo porcentaje respecto a la posibilidad y al contrato que Dimensión tiene.

Alcaldesa Lorena Facuse: Gracias directores. Hay alguna consulta.?

Concejal Luis Leiva: presidenta, mi única duda es respecto a la temporalidad de esta aprobación o no sobre la ampliación del contrato, porque es un servicio que se está prestando desde el primero de junio, entonces no sé si hay algún conflicto en la temporalidad de la aprobación este primero de septiembre, no sé si me explico bien con la pregunta.

Guillermo Vergara SECPLAN: desde la recomendación técnicamente es la perfección del acto administrativo, la perfección jurídica del acto administrativo. Porque el acto administrativo existía, ya, esa es la interpretación concejal Leiva de jurídica y es la que hemos conversado también con la Contraloría.

Alcaldesa Lorena Facuse: si no hay más consultas, lo llevamos por favor a votación. Secretario Municipal.

Jorge Salgado M. SECMUN (s): Gracias presidenta. Se somete a votación la aprobación de Concejo para la ampliación del contrato de Levante de Servicio de Bateas de campamentos.

Concejala Orfilia Castro: me abstengo.
Concejala Josefina Osorio: apruebo
Concejal Luís Leiva: apruebo
Concejala Roxana Muñoz: apruebo
Concejala Daniela Tapia: apruebo.
Concejala Sara Miranda: apruebo

Alcaldesa Lorena Facuse: apruebo

ACUERDO N°360

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante la abstención de la concejal señorita Orfilia Castro Tobar, la ampliación del contrato "Servicio de Levante de Bateas Campamento".

Concejala Orfilia Castro: Sí, gracias. Me abstengo porque me faltan antecedentes y las respuestas acá no me satisfacen. Muchas gracias.

Alcaldesa Lorena Facuse: muchas gracias a los directores, a todo el equipo de Gestión Ambiental, gracias Mauro.

5. **Información de Hechos de Carácter Delictual Acaecidos el 26 de Agosto del Presente Año que Afectó Gravemente la Seguridad Informática del Municipio.**

Verónica Montecinos Administradora Municipal: gracias alcaldesa. En realidad, este punto aborda a lo menos tres hechos que han ocurrido la semana pasada. El primero, y les voy a leer super poquitito para para no cansar, pero es importante que la comunidad y los concejales y concejalas sepan lo que está ocurriendo dentro del municipio. Primer hecho, el con fecha 25 de agosto 2023 en dependencia de la Dirección de Gestión Ambiental de la Ilustre Municipalidad, aproximadamente a las 10:27 acudieron tres personas, las cuales se individualizar como Cristian Muñoz, Antonio Zúñiga y Manuel Rosas. Personas ingresaron al recinto de Gestión Ambiental y fingieron ser funcionarios municipales. Iban con chaquetillas que decía Servicios Generales. Afortunadamente allá hay una funcionaria que trabajaba acá, en Servicios Generales, por tanto conoce a todos los funcionarios y los sorprendió en las oficinas husmeando e intentando sacar equipos computacionales, esto es casi lo mismo que está pasando en las estamentos gubernamentales, ahora se viene a Cerrillos. Ya interpusimos por usurpación de funciones porque cae en el delito enmarcado en esa categoría, porque las personas que ingresaron, evidentemente eso no deben ser sus nombres, tenemos las cámaras, tenemos todo y ya se entregó todo el material y la querella se acogió a tramitación. Por tanto, es admisible. Computadores?, no, no alcanzaron a sacar nada. Porque hay que..., hay que poner el acento que estamos hablando de Gestión Ambiental que es lo mismo que hemos discutido aquí latamente. Ese es el primer hecho que reviste carácter delictual. Segundo hecho, el día sábado la suscrita, es decir yo Verónica Montecinos, la Administradora Municipal, llegó trabajar acá con ingreso al municipio a las 9:23. Marco, voy al cajero a sacar un dinero que tenía que pasarles a los maestros para que hagan unos arreglos, me voy a donde los maestros, les entrego el dinero, ingreso a mi oficina y alguien había enviado tres correos electrónicos que todos deben tener copia de ello, porque el genio creativo envió a 1554 casillas electrónicas. Son unos correos tremendamente burdos, que son primero con lenguaje inapropiado que yo jamás ocuparía, y no salieron de mi correo, de mi dispositivo electrónico. No salió ni del computador, el Notebook, ni del tarro. Tarro es la CPU. Entonces, cuando a mí me avisan dos colegas de acá que habían llegado estos correos a sus casillas, yo, inmediatamente reviso los enviados, porque fue en el mismo lapso en que yo estaba sacando el dinero del cajero y estaba conversando con los maestros, y en los enviados de mi casilla no había nada. Me voy a la PDI. En la PDI, solicito algunas diligencias intrusivas, entre esas, concurre acá la Brigada de Delitos Informáticos, el cibercrimen y efectivamente periciaron mis dos equipos, y de ninguno de mis dos equipos salieron los correos. Curioso, curioso, pero yo ya sabía de dónde. Mire, yo sé de dónde viene, quiénes son, cuál es el modo operandi. Y mi papá decía algo, "cuando tú vas, yo ya vengo de vuelta". Entonces yo les digo a ellos que cuando ellos van yo también ya vengo de vuelta. Los 53 años sirven de algo. Se interpuso la querella por sabotaje informático, la cual ya también se acogió por el Tribunal. Contarles que

también estuvo acá el cibercrimen. Estuvimos desde las 2:30 hasta como las 7:30 de la tarde. Tomaron declaraciones de la alcaldesa, mía y de la jefa de comunicaciones, también tenemos, perdón de Informática y se llevaron mis equipos porque eso fue una diligencia que yo solicité voluntariamente, porque necesito que revisen, porque claramente de mis equipos no salió eso y a reglón seguido, lo que también hicimos, porque como yo digo, como dije, mi papá decía cuando tú vas yo ya vengo de vuelta, hicimos la presentación a la Contraloría denunciando todos estos hechos. Entonces, tenemos todos los elementos que dan cuenta que esos correos jamás salieron de mi casilla electrónica. Sí utilizaron el nombre, hicieron un espejo, todos sabemos los delitos informáticos que pueden ocurrir y esto se los cuento para que todos los funcionarios, la alcaldesa y los concejales, nadie está exento de este tipo de bajeza, nadie está exento de estos cerebros creativos que cuando sienten que ya están un poquitito perdido, empiezan a hacer estas ridiculeces que terminan siendo hasta boberías. Disculpen el lenguaje que sea tan informal, pero, termina cansando, agotando, tenemos tantas cosas que hacer. La alcaldesa ya nos ha mandatado a todos nosotros que empecemos a trabajar en lo que ya tenemos como propósito, lo que ella tenía como propósito que es en los bacheos, salir a la calle estar con los vecinos, hacer los levantamientos, que la gente necesita de este municipio y nos hacen perder tiempo con estas estupideces. Porque de verdad que son estupideces y faltan a la inteligencia que cada uno de nosotros puede tener. Así es que informales, para que ustedes también se cuiden y no les vayan a hackear sus correos que no abran sus Gmail y que no abran tampoco su WhatsApp en las pantallas porque les ven todo. Eso era. Alcaldesa gracias.

Alcaldesa Lorena Facuse: muchas gracias Administradora por la información. Reiterar que hicimos todo lo legal, que sabíamos por qué estaban haciendo esto y lo acabamos de comprobar ahora además con un documento que nos acaba de llegar. Eso, y también reitero como lo hemos dicho a varios funcionarios el autocuidado con sus equipos, porque todos podemos ser víctimas de algún delito cibernético. Está todo puesto en la PDI, nosotros vamos a entregar toda la información que tenemos para llegar a descubrir quién está detrás de todo esto.
Siendo las 11:23 minutos damos por terminado este Concejo Municipal Extraordinario. Muchas gracias a todo el Concejo y a los funcionarios, a los vecinos y vecinas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA